



RESOLUCION No. 03-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

00058

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BLUECARD ECUADOR S.A, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 18 de Febrero del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.057 el 6 de Marzo del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.003025 del 1 de Febrero del 2003:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BLUECARD ECUADOR S.A, con domicilio principal en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en un periódico de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

7 MAR. 2003

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/mzm
2003-03-06

Jorge Federico Intriago Andrade

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC., Numeral: 00058 de fecha 7 de marzo del 2003; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Constitución de la Compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, con domicilio principal en Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, once de marzo del año dos mil tres. **EL NOTARIO.- (5)**

Elsyo Cedeño

Abg. Elsyo Cedeño Menéndez
NOTARIA CUADRO SUPLENTE
- Manta - Ecuador



CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y UNO (51) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BLUECARD ECUADOR S.A. Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 21.

PORTOVIEJO, 17 DE MARZO DEL 2003
LA REGISTRADORA,

[Signature]

2003. MAR 17

Registro Mercantil